

Lima, 15 de mayo de 2026

**OFICIO N° 0637- 2025-2026/MJDA-CR**

**SEÑORA CONGRESISTA  
MAGALY RUIZ RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN  
PRESENTE. –**

**Asunto: Traslada Opinión del PL N° 14317/2025-CR**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y, a la vez, trasladarle la opinión del **Colectivo Juntos por la Discapacidad**, respecto del **Proyecto de Ley que declara de interés nacional la promoción de la subespecialidad de Medicina Materno Fetal en el Perú (PL N.° 14317/2025-CR)**, a fin de que sea considerada conforme al trámite correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted, siendo propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
JAUREGUI MARTINEZ DE  
AGUAYO Maria De Los Milagros  
Jackeline FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/05/2026 11:05:47-0500



Lima, 14 de mayo de 2026

**SEÑORA**

**MAGALY RUIZ RODRÍGUEZ**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**SEÑORA**

**MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO**

**AUTORA DEL PL 14317/2025-CR**

**Presente.-**

**Asunto: Traslada Opinión favorable al Proyecto de Ley que declara de interés nacional la promoción de la subespecialidad de Medicina Materno Fetal en el Perú – PL 14317/2025-CR.**

De nuestra consideración:

El Colectivo Juntos por la Discapacidad se dirige a ustedes para expresar su respaldo al Proyecto de Ley N.º 14317/2025-CR, iniciativa que propone declarar de interés nacional la promoción de la subespecialidad de Medicina Materno Fetal en el Perú.

Como colectivo comprometido con la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, consideramos que esta propuesta representa un avance importante para fortalecer la prevención, detección temprana y atención oportuna de diversas condiciones médicas que pueden presentarse desde la etapa prenatal.

Asimismo, habiendo conocido los importantes avances que vienen desarrollándose en otros países en materia de Medicina Materno Fetal, así como revisado información técnica y científica relacionada con diagnósticos prenatales, cirugías fetales y tratamientos intrauterinos, consideramos fundamental que el Perú continúe avanzando en el fortalecimiento de esta subespecialidad médica.

Ello permitirá mejorar las oportunidades de detección temprana de enfermedades congénitas, cardiopatías, alteraciones del desarrollo y otras condiciones que, con una intervención oportuna, podrían reducir complicaciones severas, secuelas permanentes y situaciones asociadas a discapacidad, favoreciendo una mejor calidad de vida para los niños y sus familias.



Información importante, que da respaldo a la propuesta legislativa:

- La cirugía fetal es una especialidad médica altamente compleja que permite tratar enfermedades del bebé antes de nacer y ya viene descentralizándose en regiones del Perú, demostrando que el país cuenta con capacidad médica para desarrollar esta subespecialidad.
- El avance de la Medicina Materno Fetal permite intervenir oportunamente enfermedades congénitas y complicaciones graves durante la gestación, mejorando el pronóstico y calidad de vida del niño antes y después del nacimiento.
- La ecografía genética y las ecografías especializadas permiten detectar anomalías genéticas, malformaciones cardíacas y otras alteraciones estructurales desde etapas tempranas del embarazo.
- Entre las condiciones que pueden detectarse tempranamente se encuentran el síndrome de Down, malformaciones cardíacas congénitas y problemas en el desarrollo fetal, permitiendo planificar intervenciones médicas y seguimiento especializado.
- La Medicina Materno Fetal no solo beneficia al bebé, sino también a la madre gestante, permitiendo monitorear embarazos de alto riesgo y prevenir complicaciones graves durante la gestación.
- El diagnóstico prenatal temprano permite preparar tratamientos, terapias y cuidados especializados desde antes del nacimiento, favoreciendo una mejor atención integral y reduciendo secuelas asociadas a discapacidad.
- En el Perú ya se vienen realizando cirugías fetales y procedimientos altamente especializados, incluyendo intervenciones intrauterinas complejas en ciudades como Arequipa, evidenciando la necesidad de fortalecer y reconocer formalmente esta subespecialidad.
- Especialistas destacan que la Medicina Materno Fetal debe formar parte de un sistema moderno de salud preventiva, enfocado en el seguimiento del bebé desde el vientre materno y no solo después del nacimiento.



- La cirugía fetal y la medicina fetal son consideradas ramas avanzadas de la medicina moderna que incrementan las probabilidades de supervivencia y mejor desarrollo de bebés con enfermedades congénitas.

Como colectivo comprometido con la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, consideramos sumamente oportuna e importante esta iniciativa legislativa, debido a que fortalecer la Medicina Materno Fetal permitirá avanzar en la prevención, detección temprana e intervención oportuna de diversas condiciones que pueden presentarse desde la etapa prenatal.

Atentamente,

**MARÍA LUZ MAMANI ARTEAGA, DNI 09904684**  
**COLECTIVO JUNTOS POR LA DISCAPACIDAD**

Referencias Bibliográficas

<https://vientrematerno.pe/cirugias-fetales-se-descentralizan-y-ya-salva-vidas-en-regiones/>

<https://www.youtube.com/watch?v=n6BF7K3lf7A>